



## COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

### ACTA No. 000001

Fecha de reunión: 26 de junio de 2025

Hora en que se inicia y termina la reunión: 08:20 a. m – 12:00 mediodía

Lugar: Calle 24 No. 19 – 17, Arauca – Arauca. **Auditorio Agencia Pública del Empleo – SENA.**

Asistentes: Relación de nombres, apellidos y cargo de las personas que asisten a la reunión en calidad de miembros del comité.

NOMBRES	APELLIDOS	CARGOS
José Libardo	Castillo Ospina	Director Seccional I (A)
José Rogelio	Eslava	Jefe de División de Recaudo y Cobranzas (A)
María Luisa	Brito Ramírez	Jefe de División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria (A)
Jhon Fredy	Merchán Patiño	Teniente (E) Policía Fiscal y Aduanera – POLFA.
Hugo Mario	Amaya Hoyos	Defensor Delegado de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

Ausentes: Ninguno.

Invitados:

NOMBRES	APELLIDOS	CARGOS
GIOVANNI EDUARDO	BERMEJO RIVAS	FGN

Orden del día: Relación de temas a tratar.

Saludo e instalación del Comité de Gestión T. A. C.

Contextualización del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC)

1. Revisión de los compromisos establecidos en el Comité TAC 2024
2. Presentación del organigrama, competencia funcional y territorial, descripción de contribuyentes
3. Presentación del informe de gestión realizado por las dependencias de la Dirección Seccional durante el período 2024 y socialización de las actividades en desarrollo 2025, identificación de inconvenientes presentados y/o exposición de mecanismos para su superación.
4. Actividades interinstitucionales FGN – DIAN.
5. Presentación de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero
6. Análisis del impacto de las acciones de participación ciudadana
7. Espacio para inquietudes de los participantes – Proposiciones y varios.
8. Aplicación y análisis de la evaluación de satisfacción del Comité TAC 2025

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

---

### Desarrollo:

#### Saludo e instalación del Comité de Gestión T. A. C.

Siendo las 08:20 a.m. del día 26 de junio de 2025, se da la cordial bienvenida a los asistentes al importante espacio de diálogo con la ciudadanía, correspondiente al Comité Tributario, Aduanero y Cambiario.

Este escenario de participación ciudadana a nivel local tiene como propósito abordar temas fundamentales como la facilitación del servicio, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y el contrabando. Asimismo, se tratarán asuntos relacionados con el acercamiento al ciudadano, la promoción de la cultura de la legalidad y el fomento del cumplimiento voluntario, equitativo y justo de las obligaciones fiscales.

Acto seguido, se invita a los asistentes a participar en la instalación formal con la entonación de los himnos de la República de Colombia y del departamento de Arauca.

Posteriormente, se da apertura oficial al evento con el mensaje de bienvenida del Doctor Llinás, Director General, quien interviene mediante un video, resaltando la importancia de este espacio de diálogo y cooperación con la ciudadanía.

*“Un saludo muy especial a los directores seccionales y funcionarios DIAN presentes en este Comité TAC igualmente a los representantes de gremios, entidades públicas, medios de comunicación y ciudadanía en general, que se suma a este ejercicio de participación. Escenarios como este representan para el Estado colombiano un gran valor.*

*Pues además de una rendición de cuentas, son espacios para escucharnos y avanzar de manera articulada con los diferentes grupos de valor. Este trabajo de comunicación en doble sentido es lo que valida nuestro hacer diario y nos permite identificar oportunidades de mejora y construir conjuntamente con nuestros contribuyentes y usuarios. A través de estos comités T.A.C presentamos al país los resultados de nuestra gestión.*

*Los avances alcanzados y los retos que enfrentamos como autoridad tributaria, aduanera y cambiaria, generando unos espacios de diálogo abierto para promover el control social y el fortalecimiento de la confianza y la seguridad institucional. En los últimos 5 años hemos realizado cerca de 27 comités que cubren la gestión de todas las direcciones seccionales en el país bajo criterios de ubicación geográfica.*

*Varias seccionales para realizarlos de manera conjunta en busca de una mayor eficiencia e impacto. Quiero aprovechar para agradecerle al público presente por interesarse en estos ejercicios de transparencia. La DIAN valora mucho el rol que conmovedores ejercen ustedes. Motivándonos a buscar alternativas y soluciones para lograr que nuestra labor esté alineada con las expectativas del país y de la ciudadanía.*

*Durante este encuentro conocerán detalles de la gestión de las direcciones Seccionales y el avance en la implementación de planes de mejora, igualmente divulgaremos información asociada al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada seccional en los Comité C TAC 2024, así como nuestra ejecución presupuestal y gestión contractual.*

*Entre otros temas, igualmente quiero reconocer y destacar el trabajo realizado por las nuestras ddirecciones Seccionales presentes en este comité. Su compromiso, rigor técnico y vocación de servicio contribuyen a consolidar una lan más moderna, cercana y eficaz. Les agradezco a todos su participación y los invito a seguir acompañándonos.*

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

*Desde la Dirección General de la DIAN reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia y la cercanía con la ciudadanía, basados en la confianza y el respeto entre las partes, sean todos bienvenidos”.*

Seguidamente, se concedió la palabra al Doctor José Libardo Castillo Ospina, Director Seccional, quien dio la bienvenida a los asistentes, invitándolos a que durante el desarrollo del Comité expongan libremente las inquietudes que puedan surgir, con el fin de darles la debida atención y respuesta.

En sus palabras, manifestó además su gratitud y satisfacción de compartir este espacio con participantes con quienes ya se han adelantado importantes alianzas institucionales, resaltando la relevancia del trabajo conjunto en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, se procedió a la presentación formal de los integrantes de la mesa principal, la cual estuvo conformada por el Director Seccional, los Jefes de División, el Teniente de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y el Delegado de la Defensoría del Contribuyente.

Cada uno de ellos realizó su respectiva presentación, indicando su nombre y cargo actual, con el propósito de brindar claridad sobre sus roles y responsabilidades dentro del Comité.

### **Contextualización del Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria (TAC)**

El Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC tiene como finalidad propiciar un espacio de diálogo directo entre la DIAN y sus grupos de interés, con el propósito de brindar información clara y oportuna, explicar la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la entidad, y socializar los resultados y avances en los planes de mejoramiento institucional.

Dentro de los asuntos a presentar se incluyen los resultados de la planeación correspondiente a la vigencia 2024, la gestión contractual y la ejecución presupuestal. De igual manera, se dispondrá de un espacio para compartir las acciones interinstitucionales que actualmente se adelantan en la Dirección Seccional, junto con otros temas de relevancia para la ciudadanía y los diferentes actores del sector.

#### **1. Revisión de los compromisos establecidos en el Comité TAC 2024**

Se expuso el cumplimiento frente a los compromisos adquiridos en la sesión realizada el 27 de junio de 2024, presentando los resultados alcanzados en relación con las metas establecidas.

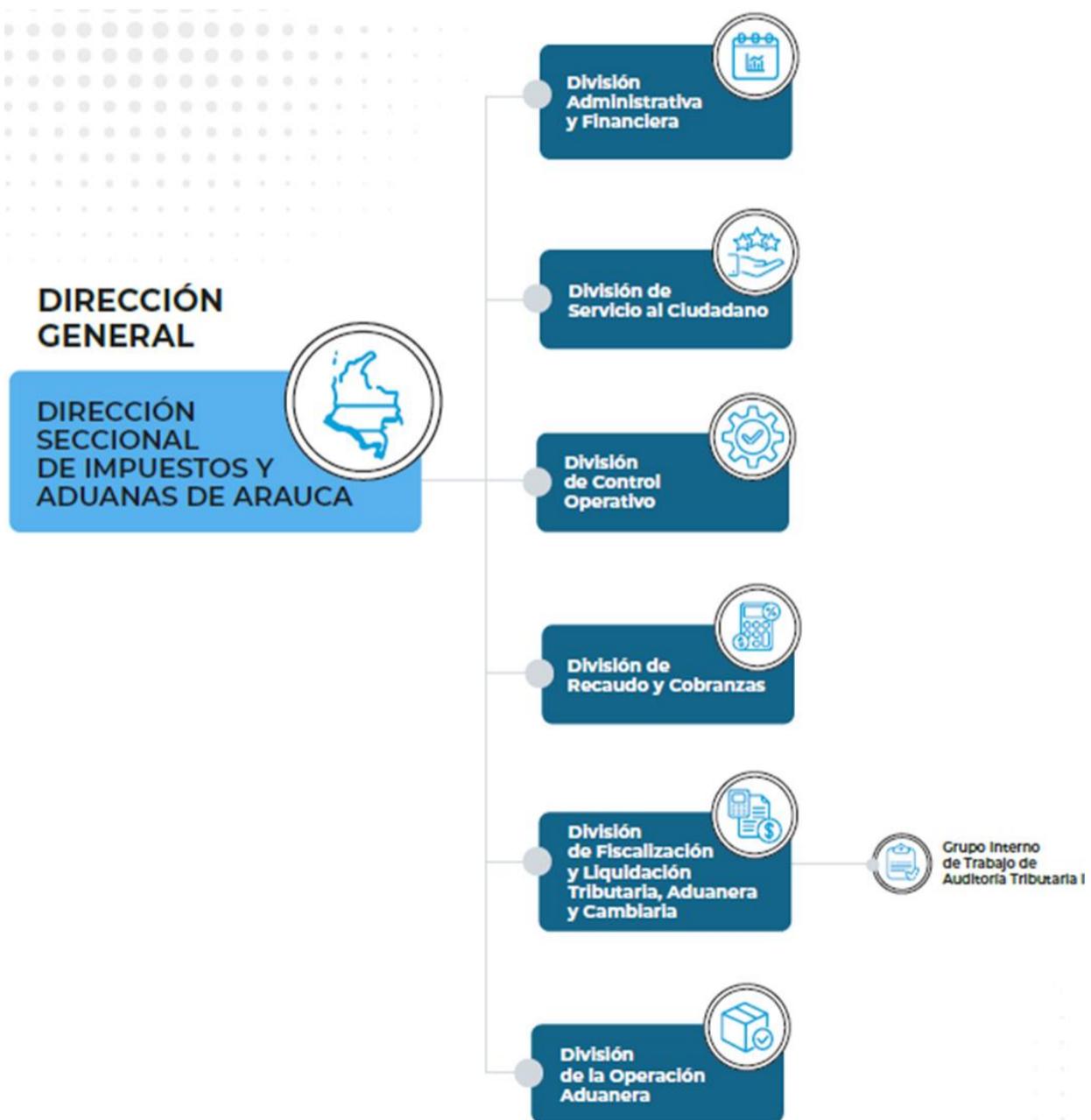
De esta manera, los asistentes pudieron verificar de manera clara y transparente el avance obtenido respecto de los compromisos previamente pactados:

# ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

COMPROMISOS	TEMA / FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	NRO. DE PARTICIPANTES
1. Capacitación en Facturación Electrónica a gremios representativos del Departamento de Arauca- virtual y presencialmente.	✓ Diplomado Actualización TAC / Factura Electrónica – Cámara de Comercio de Arauca, 17/10/2024	28 asistentes.
	✓ Actualización Tributaria, Aduanera y Cambiaria - (Defensoría del Contribuyente y el Usuario Aduanero) - Cámara de Comercio de Arauca, 10/09/2024	24 asistentes.
	✓ Diplomado – actualización TAC / Formalización ZESE y ZOMAC en alianza con C. C. A – Auditorio de la Alcaldía de Arauca, 25/09/2024	28 asistentes.
2. Realizar por lo menos cada 2 meses encuentros de capacitación, socialización de la normatividad tributaria y aduanera con los gremios.	✓ Impuesto Renta y Complementarios Personas Jurídicas (Defensoría del Contribuyente y el Usuario Aduanero) - Cámara de Comercio de Arauca, 25/04/2025	30 asistentes.
	✓ Información Exógena Tributaria (Defensoría del Contribuyente y el Usuario Aduanero) - Cámara de Comercio de Arauca, 25/04/2025	29 asistentes.
	✓ Sensibilización y capacitación RUB – Organismos J. A. C - DIAN Arauca, 28/05/2025	10 asistentes.
	✓ Ruta de la Formalización - Cámara de Comercio de Arauca, 27/03/2025	51 asistentes.
	✓ Cultura de la contribución – Colegio Gustavo Villa, 23/01/2025	7 asistentes.

## 2. Presentación del organigrama, competencia funcional y territorial, descripción de contribuyentes



# ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca



## COMPETENCIA FUNCIONAL (RES. NRO. 000064 09/AGO/2021)



<b>1. Tributaria</b>	Gestiona a contribuyentes NO clasificados como Grandes Contribuyentes domiciliados en su jurisdicción.	<b>Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recaudo de impuestos nacionales.</li><li>• Fiscalización y control tributario.</li><li>• Imposición de sanciones.</li><li>• Procesos de cobro y devoluciones.</li><li>• Atención y servicio al ciudadano.</li></ul>
<b>2. Aduanera</b>	Actúa sobre operaciones de comercio exterior en su territorio.	<b>Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Control de ingreso/salida de mercancías.</li><li>• Recaudo y devolución de tributos aduaneros.</li><li>• Autorización de ingreso por sitios no habilitados.</li><li>• Trámite de aprehensiones y sanciones aduaneras.</li><li>• Procesos administrativos sobre mercancías.</li></ul>
<b>3. Cambiaria</b>	Controla el cumplimiento del régimen cambiario.	<b>Funciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Investigación a presuntos infractores.</li><li>• Coordinación en casos de retención o decomiso de divisas.</li><li>• Vigilancia sobre operaciones de cambio en la región.</li></ul>



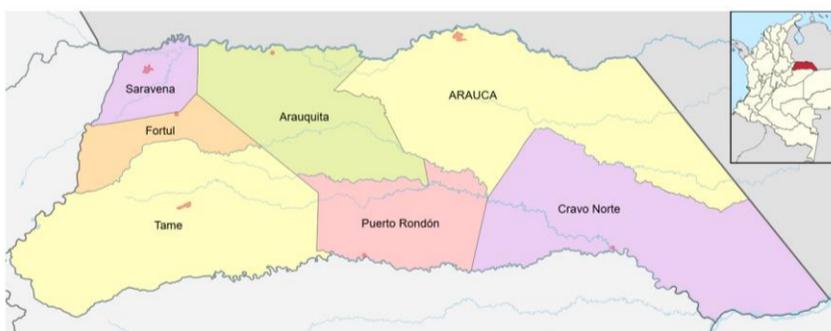
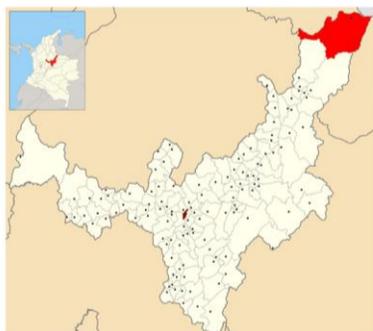
## COMPETENCIA TERRITORIAL (RES. NRO. 000064 09/AGO/2021)



De acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Resolución N.º 000064 del 9 de agosto de 2021, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca tiene competencia territorial en materia tributaria (artículo 4°), así como en materias aduanera y cambiaria (artículo 5°), sobre:

El departamento de Arauca.

El municipio de Cubará, en el departamento de Boyacá.



### Descripción de los Contribuyentes Atendidos

Los contribuyentes atendidos por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca corresponden a contribuyentes, responsables, agentes retenedores, declarantes y usuarios aduaneros que se encuentran ubicados dentro del ámbito de jurisdicción territorial asignado a esta Dirección Seccional, conforme a la normatividad vigente y las competencias definidas por la DIAN.

Dentro de las categorías se destacan:

- Régimen Simple de Tributación (RST)
- Impuesto sobre la Renta y Complementarios
  - Régimen Especial – ZESE – ZOMAC
  - Régimen Ordinario
- Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Patrimonio
- Usuarios Aduaneros

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

- Responsables y no responsables del IVA
- Responsables y no responsables del Impuesto Nacional al Consumo
- Facturadores Electrónicos
- Profesionales de compra y venta de divisas

Adicionalmente, se atiende a:

- Personas naturales y jurídicas con domicilio fiscal o establecimiento en el departamento de Arauca.
- Pequeñas y medianas empresas, vinculadas principalmente a sectores como el comercio, transporte, agroindustria y servicios.
- Contribuyentes pertenecientes al régimen simple, ordinario o especial, según su clasificación tributaria.
- Responsables de obligaciones aduaneras, dada la cercanía con la frontera con Venezuela, que conlleva operaciones de comercio exterior.
- Usuarios del régimen cambiario, así como aquellos que realizan operaciones sujetas a control y reporte ante la DIAN.

### 3. Presentación del informe de gestión realizado por las dependencias de la Dirección Seccional durante el período 2024 y socialización de las actividades en desarrollo 2025, identificación de inconvenientes presentados y/o exposición de mecanismos para su superación.

Previamente, se expuso la composición del talento humano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca, destacando la estructura organizacional que respalda el cumplimiento de las funciones misionales. Se presentó la distribución del personal por dependencias, cargos y áreas de gestión, resaltando la importancia de cada equipo en el desarrollo de los procesos tributarios, aduaneros y cambiarios, así como en las labores de apoyo administrativo y operativo que garantizan la eficiencia institucional.



#### COMPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECCIONAL



NRO. DE FUNCIONARIOS POR TIPO DE VINCULACIÓN	NRO. DE FUNCIONARIOS POR NIVEL	NRO. DE FUNCIONARIOS POR DEPENDENCIA
- Carrera Administrativa (14)	Asistencial (2 Facilitadores)	Despacho (5) División de Administrativa y Financiera (4)
- Período de prueba (9)	Técnicos (13 Analistas)	División de Recaudo y Cobranzas (9) División de Fiscalización y Liquidación TAC (10)
-Provisionales (11)	Profesionales (19 Gestores)	División de Servicio al Ciudadano (2) División de Control Operativo (0) División de Operación Aduanera (4)

+ NBC: Derecho – Administración – Contaduría Pública - Ingeniería de sistemas, telemática y afines – Economía, entre otros.

- **Aprendices SENA (7)**
- **Servicios Generales (3)**
  - **Vigilancia (9)**

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

### 3.1 DESPACHO – AREA DE JURÍDICA

El área que cumple funciones jurídicas hace parte del Despacho de la Dirección Seccional, teniendo como jefe inmediato al Director Seccional. Actualmente se adelantan 14 demandas administrativas, de las cuales 4 corresponden a temas laborales.

En cuanto a la gestión de recursos, la dependencia presentó la siguiente información relacionada con los recursos aduaneros instaurados durante la vigencia 2024:

#### Recursos Aduaneros – Vigencia 2024

- Recursos instaurados: 31
- Recursos inadmitidos: 2
- Recursos fallados: 29
- Valor de la mercancía en recursos confirmados: \$53.026.953
  - Estos bienes no fueron devueltos al interesado al no cumplir con los requisitos para demostrar la legal introducción de la mercancía al territorio aduanero nacional con la documentación aportada, quedando decomisados a favor de la Nación.
- Valor de la mercancía en recursos aceptados: \$66.082.529

#### Recursos Tributarios – Vigencia 2024

- Recursos instaurados: 5
- Valor de los recursos instaurados: \$822.121.452
- Estado: En proceso de resolución

De igual manera, la dependencia presentó la información correspondiente a los recursos aduaneros y tributarios instaurados en la vigencia 2025:

#### Recursos Aduaneros – Vigencia 2025

- Recursos instaurados: 21
- Recursos inadmitidos: 3
- Recursos fallados: 12
- Valor de la mercancía en recursos confirmados: \$23.059.194
- Valor de la mercancía en recursos aceptados: \$17.920.727

#### Recursos Tributarios – Vigencia 2025

- Recursos instaurados: 2
- Recursos inadmitidos: 1
- Recursos fallados: 1
- Valor de los recursos confirmados: \$92.611.000

#### Denuncias Instauradas – Vigencias 2024 y 2025

En el marco de la rendición de cuentas, la dependencia informó sobre las denuncias instauradas durante las vigencias 2024 y 2025, así:

- Vigencia 2024
  - Cantidad de denuncias instauradas: 258, interpuestas contra contribuyentes por el delito de omisión del agente retenedor, derivado de retenciones en la fuente por concepto de IVA.
  - Valor total de denuncias: \$3.085.103.074
- Vigencia 2025
  - Cantidad de denuncias instauradas: 110
  - Valor total de denuncias: \$1.109.506.329

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

### **3.2 DIVISIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO**

La División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca, bajo la coordinación directa de su jefe inmediato, el Director Seccional, expuso que viene fortaleciendo su presencia institucional y compromiso con la ciudadanía mediante la realización de diversas actividades de acercamiento y acompañamiento, orientadas a promover la cultura de la legalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

En desarrollo de estas acciones, la Seccional Arauca ha dispuesto de puntos móviles ubicados en las afueras de la Cámara de Comercio de Arauca, donde se brinda atención masiva a la comunidad. Durante las jornadas se efectuaron inscripciones y actualizaciones en el Registro Único Tributario (RUT), reafirmando así el compromiso de la entidad con la facilitación del cumplimiento tributario.

De igual forma, la División ha liderado jornadas de educación fiscal, dirigidas a fortalecer el conocimiento de los ciudadanos, contribuyentes y profesionales del área contable.

En este sentido, se destacan las siguientes actividades:

- 25 de abril de 2025: Capacitación dirigida a personas jurídicas obligadas a declarar renta, la cual contó con amplia acogida y participación.
- 08 de mayo de 2025: Jornada sobre el reporte de información exógena correspondiente al año gravable 2024, realizada con éxito en cumplimiento del compromiso institucional de promover el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones fiscales.

Se manifiesta la expectativa y confianza en que las personas nombradas como resultado del Concurso de Méritos se vinculen efectivamente a la Seccional, teniendo en cuenta que, a nivel general, persiste una escasez de personal. Esta situación ha dificultado el cumplimiento oportuno de las metas y la obtención de resultados eficientes, por lo cual la vinculación oportuna de los nuevos funcionarios resulta fundamental para fortalecer la gestión institucional.

Asimismo, se resalta la importancia de ampliar la disponibilidad de recurso humano, proyectando la incorporación de 4 a 5 funcionarios adicionales, con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios y atender de manera eficiente las tareas demandadas tanto en la sede principal como en los diferentes municipios de la jurisdicción.

### **3.3 DIVISIÓN DE OPERACIÓN ADUANERA**

Se resalta que la División de Operación Aduanera, bajo la coordinación del Director Seccional como jefe inmediato, ha adelantado diversas actividades estratégicas orientadas a fortalecer la gestión institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.

En la vigencia 2024, se evidenció un incremento en los trámites de nacionalización, especialmente de mercancías dirigidas al pozo petrolero de Caño Limón, con un valor aproximado de USD 1.800.000.

En lo corrido del año 2025, se han registrado dos importaciones de camiones laboratorio, por un valor total de USD 6.000, lo que representa un avance en la diversificación de operaciones frente a la limitada actividad registrada en la vigencia anterior.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

Asimismo, se han intensificado las acciones en el marco de la operación aduanera, con un enfoque particular en la sensibilización ciudadana y la pedagogía sobre procesos de exportación. Hasta el 31 de enero de 2025, se han realizado 9 operaciones de exportación, destacándose inicialmente productos de cosméticos y aseo durante los meses de enero y febrero, y posteriormente la exportación de productos agrícolas, tales como herbicidas e insecticidas, vinculados a planes de cultivo en el país vecino.

Entre las actividades de mayor impacto se destacan:

- Sensibilización sobre la mercancía permitida en el paso fronterizo del Puente Internacional José Antonio Páez, con el objetivo de orientar a los ciudadanos respecto a qué productos pueden cruzar, en qué cantidades y en qué condiciones económicas, fomentando así el cumplimiento de las disposiciones aduaneras.
- Acompañamiento y asesoría a usuarios exportadores para la revisión y corrección de la documentación exigida en los procesos de comercio exterior.
- Control sobre el paso de mercancía no declarada ni presentada bajo la modalidad de canasta familiar, contribuyendo a la lucha contra el contrabando y la evasión.

### Información sobre Exportaciones – Enero a Mayo de 2025

Se presentó el informe que refleja la información de las exportaciones realizadas en el período comprendido entre enero y mayo de 2025, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía y a los grupos de interés el comportamiento del comercio exterior en la jurisdicción.

Exportaciones Enero - Mayo 2025		Peso ( toneladas)	FOB (miles de dolares)	Total Peso ( toneladas)	Total FOB (miles de dolares)
Meses	Sector	Embarcado	Embarcado		
Ene	Agricola	9	21250	9	21250
<b>Total Ene</b>		<b>9</b>	<b>21250</b>	<b>9</b>	<b>21250</b>
Feb	Cosmetico y aseo	61	13510	61	13510
<b>Total Feb</b>		<b>61</b>	<b>13510</b>	<b>61</b>	<b>13510</b>
Mar	Cosmetico y aseo	63	15470	63	15470
	Maquinaria	17	116818	17	116818
<b>Total Mar</b>		<b>80</b>	<b>132288</b>	<b>80</b>	<b>132288</b>
Abr	Agricola	14	20211	14	20211
	Cosmetico y aseo	5	6068	5	6068
<b>Total abr</b>		<b>18,76</b>	<b>26280</b>	<b>18,76</b>	<b>26280</b>
<b>Total general</b>		<b>168,76</b>	<b>193328</b>	<b>168,76</b>	<b>193328</b>

La División de Operación Aduanera expuso las acciones de mejora proyectadas para fortalecer la gestión aduanera en la jurisdicción, entre las cuales se destacan:

- Creación de una zona de inspección en zona primaria, acompañada de la mejora en la infraestructura y el equipamiento disponible, con el fin de optimizar los procesos de control. Se resaltó que actualmente las inspecciones de las operaciones de exportación deben realizarse en el mismo lugar de carga de la mercancía, dado que la zona primaria del municipio de Arauca no cuenta con las condiciones adecuadas para tales procedimientos.
- Ampliación de la planta de personal, en concordancia con el crecimiento y las necesidades de control derivadas del incremento en el nivel de exportaciones de la región.
- Implementación de programas de capacitación al personal, especialmente orientados a los procesos fronterizos, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas y operativas de los funcionarios.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

Finalmente, se invita a la ciudadanía a participar activamente en las capacitaciones relacionadas con las operaciones aduaneras, con el propósito de que conozcan los procedimientos y pierdan el temor de realizarlas. Se resaltó que, en muchos casos, los ciudadanos consideran que dichos trámites resultan costosos o poco rentables, lo que los lleva a optar por vías informales como el cruce por el río. Sin embargo, mediante estas jornadas pedagógicas se busca generar confianza, aclarar dudas y mostrar que el cumplimiento formal de los procesos garantiza la legalidad y protección de los productos.

En cuanto a la gestión de trámites, la División de Operación Aduanera reportó que, a la fecha, se han expedido un total de 30 autorizaciones de importación temporal de vehículos. De igual manera, se ha abordado el tema de las importaciones temporales de vehículos de turistas, aplicando una interpretación ajustada al espíritu de la norma, en el sentido de que esta modalidad se limite de manera estricta a los turistas, garantizando así el correcto uso de este beneficio y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En este marco, desde 2024 hasta lo corrido de 2025, se han aprobado 34 solicitudes de importación temporal de vehículos de turistas y se han otorgado 14 prórrogas, garantizando el debido control y la correcta aplicación de la normatividad vigente.

### **3.4 DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS**

El jefe de la División de Recaudo y Cobranzas, José Rogelio Eslava, presentó de manera independiente la gestión adelantada durante la vigencia 2024 en materia de recaudo bruto por parte de la Seccional.

Se explicó que el recaudo bruto no corresponde únicamente a la presentación voluntaria de las declaraciones, sino también a las acciones adelantadas para garantizar que todos los contribuyentes obligados cumplan con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias. Dicho recaudo incluye impuestos como IVA, Renta, Retención en la Fuente, Impuesto al Consumo, así como el componente derivado de pagos por impuestos aduaneros, entre otros.

Para alcanzar estas metas, la Entidad ha desarrollado diversas gestiones de fiscalización y cobro, entre las cuales se destacan:

- Acciones de control orientadas a la detección de contribuyentes omisos, inexactos o evasores.
- Procesos de cobro coactivo y persuasivo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.
- Visitas, citaciones y jornadas de regularización "Al Día con la DIAN", dirigidas a promover la cultura de cumplimiento y facilitar alternativas de pago a los contribuyentes.

Igualmente, se presentó la gestión de recaudo bruto alcanzada hasta el 25 de junio de 2025:

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*



% Cumplimiento meta por impuesto	
IMPUESTO	% CUMPLIMIENTO META 2025
DEC RENTA	139,62 %
RTF	91,98 %
DEC IVA	81,96 %
CONSUMO	77,24 %
SIMPLE	73,98 %
CREE	69,19 %
ADUANAS	67,67 %
PATRIMONIO	63,86 %
SALUDABLES	43,30 %

Recaudo por seccional			
SECCIONAL	RECAUDO	PARTICIPACIÓN	% CUMPLIMIENTO META 2025
Impuestos y Aduanas Arauca	\$63.289.745.726	100,00 %	92,22 %

Tratando cosas específicamente, propias de la División de Recaudo y Cobranzas, se presentan las estadísticas relacionadas a continuación:

DEPOSITOS JUDICIALES				
AÑO	APLICADOS		ENDOSADOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2024	332	\$ 1.255.251.287,71	127	\$ 307.430.640,15
2025	132	\$ 1.038.360.223,18	87	\$ 267.171.830,95

DEVOLUCIÓN Y COMPENSACIÓN				
AÑO	RESOLUCIONES		INADMISORIOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2024	340	\$1.261.794.000	179	\$ 2.605.271.000
2025	103	\$ 448.132.000	43	\$ 548.933.000

### ACTUACIONES DE ENERO 2024 A JUNIO 2025

ACTUACIONES AÑOS	2024	2025
PROCESOS	CANTIDAD	CANTIDAD
Insumos enviados para denuncia penal	263	126
Oficios Persuasivos Penalizables OPP	281	184
Visitas realizadas	1002	430
Citaciones atendidas	146	92
Embargos a bancos	1400	989

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

### PROCESOS DE ENERO 2024 A JUNIO 2025

Procesos Administrativos de Cobro Coactivo	2024	2025
Mandamientos de pago	173	106
Resoluciones de seguir adelante la Ejecución	216	37
Procesos Administrativos de Cobro Persuasivo	2024	2025
Aviso de cobro	412	379

### EXPEDIENTES DE ENERO 2024 A JUNIO 2025

EXPEDIENTES	Vigentes Diciembre 2024
Total Expedientes	3448

EXPEDIENTES	Vigentes Junio 2025
Total Expedientes	3349

El jefe de la División de Recaudo y Cobranzas continuó con su intervención, explicando en detalle las diferentes estrategias adelantadas por la Seccional para fortalecer el cumplimiento y garantizar el recaudo. Entre ellas se destacan:

- Avisos de cobro y envío de oficios persuasivos.
- Embargos de cuentas, aplicados bajo el principio de garantizar el pago de las obligaciones, efectuando el embargo por el doble del valor adeudado, de manera que se asegure el cumplimiento, pero permitiendo posteriormente la devolución al contribuyente.
- Remisión de insumos a la Unidad Penal para la correspondiente denuncia en casos que lo ameriten y no se haya logrado el cobro en la gestión persuasiva inicial.

Seguidamente, informó el número de depósitos judiciales aplicados por cada vigencia.

Respecto a los procesos de devolución y compensación, se resaltó que estos constituyen uno de los trámites más solicitados, especialmente por contribuyentes que presentan saldos a favor en sus declaraciones. Igualmente, se socializaron las cifras correspondientes.

No obstante, se señaló que con frecuencia las solicitudes presentan errores en anexos, formatos y documentos de soporte, lo cual dificulta el trámite. Se explicó que, en varias ocasiones, las inconsistencias entre lo reportado en la declaración y lo consignado en los soportes generan la inadmisión de las solicitudes.

Finalmente, se aclaró que la inadmisión de una solicitud no implica que el contribuyente pierda su derecho, ya que puede subsanar los errores y volver a presentarla, garantizando así el acceso al proceso de devolución de los saldos a favor.

Se explicó que, dentro del proceso de recaudo, se comunica al contribuyente mediante un formato en el cual se le advierte que dispone de un mes para ponerse al día en el pago de la obligación.

Previo a esta instancia, se han agotado distintas fases de gestión persuasiva y coactiva, tales como:

- Llamadas telefónicas de recordatorio y requerimiento.
- Visitas a domicilios y oficinas de los contribuyentes.
- Envío de citaciones y oficios persuasivos.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

- Acciones en entidades bancarias para facilitar el cumplimiento.

No obstante, en muchos casos, pese a la implementación de estas medidas, no se logra el pago, lo que obliga a la presentación de denuncias penales. En este contexto, se compartieron las estadísticas correspondientes.

Asimismo, se resaltó la expedición de mandamientos de pago, actos administrativos mediante los cuales se ordena al contribuyente el pago inmediato de la obligación, advirtiendo que, en caso de incumplimiento, se procederá con:

- Embargos a bienes inmuebles.
- Procedimientos de avalúo, secuestro y remate de los bienes afectados.

En relación con el inventario de procesos, se informó que actualmente existen 1.349 expedientes de cobro activos. Cabe resaltar que durante el año 2024 se lograron cerrar 787 procesos por pago total de las obligaciones, reflejo de la efectividad de las estrategias implementadas y de las nuevas medidas que se han fortalecido en la vigencia 2025. Sin embargo, se precisó que diariamente se abren nuevos expedientes de cobro, los cuales se van sumando al inventario general de la Seccional.

### **3.5 DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA**

Continúa la jefe de la División de Fiscalización y Liquidación TAC, María Luisa Brito Ramírez, quien agradece a los presentes por su permanencia en este espacio de participación ciudadana. Señala que esta dependencia es la encargada de ejercer control a los contribuyentes, responsables, usuarios aduaneros y del régimen cambiario.

Destaca la presencia en la jurisdicción de contribuyentes con beneficios tributarios pertenecientes a los regímenes ZESE y ZOMAC, cuya gestión requiere especial seguimiento.

Respecto a los resultados de su dependencia, resalta que se ha fortalecido la estrategia de fiscalización persuasiva mediante el uso de requerimientos, mecanismo fundamental para que el contribuyente pueda ejercer su derecho a la defensa, ya sea en conformidad o no conformidad, previo a la apertura de expedientes.

Igualmente, informa sobre la gestión adelantada frente a los contribuyentes susceptibles de reclasificación a responsables, implementando estrategias de visitas y perfilamientos orientadas a recordarles que han superado los topes establecidos, invitándolos a reclasificarse de manera voluntaria cuando se encuentren registrados como no responsables de IVA o del Impuesto al Consumo.

En materia aduanera, destaca que la meta de aprehensiones se ha logrado gracias a la gestión de la División de Control Operativo.

Se hace un llamado a los contribuyentes para que mantengan su RUT con información actualizada, teniendo en cuenta que la DIAN gestiona sus procesos con base en los datos allí consignados. Esto resulta especialmente relevante en el caso de los usuarios aduaneros, a quienes se les adelanta un perfilamiento, dado que se ha identificado que, aunque figuran como importadores o exportadores, en la práctica no realizan este tipo de operaciones.

Finalmente, en el ámbito cambiario, se señaló que esta División adelanta la verificación y control de la canalización de divisas, particularmente en lo relacionado con la compra y

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

venta de moneda extranjera. Actualmente, en la jurisdicción se cuenta con 27 autorizados debidamente habilitados por la DIAN.

Se resaltó que en el departamento de Arauca no existen casas de cambio, por lo cual es de gran importancia que los ciudadanos consulten en la página web de la DIAN el listado oficial de los intermediarios autorizados.

### Resultados Tablero Balanceado de Gestión - 2024

TRIBUTARIA	Acciones de Lucha contra la Evasión (AFT) - 14.000.000.0000 - 69,82%
	Acciones de Lucha contra la Evasión con Impacto en Recaudo - 9.000.000.000 - 75,07%
	Acciones de Lucha contra la Evasión de Impacto Rápido - 4.914.717.000 - 115,57%
	Nuevos responsables - 11 - 109%
	Regularización Integra - 110 - 100%
ADUANAS	Identificación de patrones de comportamiento - 3 - 100%
	Decomiso de Mercancías en firme -1.779.163.599 - 92%
	Medir el % del nivel de la devolución del Valor de las Mercancías Aprehendida - 5% - 36%
	Recaudo Aduanero - 10.000.000 - 4,71%
CAMBIARIA	Recaudo (Pagos recibos 690) - 18.600.000 - 103%
	Resoluciones sanción proferidas - 16.599.000 - 200%
	Resoluciones en firme 15.120.000 - 4.268%

Se resalta la fiscalización persuasiva tributaria, orientada a invitar al cumplimiento voluntario. Sin embargo, cuando este no se logra, se da origen a la apertura de expedientes de fiscalización, con el fin de cumplir las metas ajustadas y aterrizadas a la dinámica de la jurisdicción.

En esta etapa, la administración tributaria adelanta investigaciones que implican corrección de declaraciones, expedición de actos administrativos como requerimientos especiales, liquidaciones oficiales y resoluciones sancionatorias por obligaciones formales, tales como el no envío de información exógena o la falta de atención a requerimientos.

Se mencionó también el ejercicio operativo en coordinación con la Subdirección de Lucha contra el Delito Fiscal, orientado a verificar operaciones simuladas. De esta forma, se identifican contribuyentes que aparentan realizar operaciones inexistentes, y sobre ellos se desarrollan procesos especiales acompañados por dicha Subdirección.

Desde el área de Fiscalización, tal como lo expuso Recaudo y Cobranzas, se invita igualmente a adelantar acciones de recaudo, procurando que desde el mismo momento en que los contribuyentes realizan correcciones, se logren las metas asociadas al pago.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

No se trata únicamente de procesos de fiscalización que concluyen con sanciones, sino también de facilitar acuerdos o posibilidades de pago, los cuales se gestionan directamente en coordinación con el área de Cobranzas.

De esta manera, se alcanzan metas asociadas tanto a la fiscalización como al recaudo, lo que refleja resultados positivos en la gestión institucional.

En materia aduanera, se resalta que, frente a las importaciones temporales de vehículos, aquellos que no culminan el régimen en los plazos establecidos incurrir en sanciones, de conformidad con la normatividad vigente.

### Avances de cumplimiento 2025

TRIBUTARIA	Gestión por declaraciones, correcciones y sanciones aceptadas - perceptiva - 8.325.095.246 – 15%
	Gestión por actos administrativos - 8.325.095.246 – 207%
	Cierres de establecimientos – 2 – 50% *Datos junio
	Evacuación de cargas de servicio – 44 – 35%
	Recaudo ROP 490 – 2.843.266.458 – 25% *Datos abril
ADUANAS	Identificación de patrones de comportamiento – 4 – 0%
	Decomiso de Mercancías en firme - 1.779.163.599 – 36%
	Medir el % del nivel de la devolución del Valor de las Mercancías Aprehendida - 5% - 66%
	Recaudo Aduanero – 11.000.000 - 9%
CAMBIARIA	Recaudo (Pagos recibos 690) – 33.600.000 – 61%
	Resoluciones sanción proferidas – 26.824.400 – 0 %
	Resoluciones en firme 21.616.878 – 0 %

En el marco de la gestión realizada durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional presentó las principales actividades desarrolladas y las acciones de mejora proyectadas, así:

#### Visitas de Facturación – “Al día con la DIAN”

Previamente, se expone la dinámica de la factura electrónica, señalando que la expedición de esta se realiza una vez se generan las transacciones, con base en los datos básicos requeridos: nombre completo, número de identificación y correo electrónico del contribuyente o adquirente. Señala que se ha adelantado:

- 41 establecimientos visitados
- 2 municipios atendidos: Arauca y Tame
- 6 nuevos responsables IVA – INC
- Incremento en la tributación mediante la rotación de facturación

#### Otras Actividades de Relevancia

- PQRS atendidas: 35
- Actos administrativos proferidos: 53
- Denuncias radicadas: 4

#### Acciones de Mejora

- Acelerar la curva de aprendizaje mediante estrategias de autoaprendizaje.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

- Disminuir los tiempos de investigación, garantizando mayor eficiencia en la gestión.
- Optimizar los procedimientos a través del uso de herramientas digitales de Office 365.
- Maximizar el alcance mediante acciones con impacto en la comunidad y en los contribuyentes.

### **3.6 DIVISIÓN DE CONTROL OPERATIVO**

El señor Teniente, Jhon Fredy Merchán Patiño, encargado del grupo de la Policía Fiscal y Aduanera – POLFA en Arauca, resaltó los operativos adelantados contra las modalidades de contrabando presentes en la jurisdicción, pese a las limitaciones de orden público en la región.

Expuso los resultados obtenidos gracias a las estrategias de articulación interinstitucional con las Fuerzas Militares, la Armada y la Fuerza Espacial, orientadas a la identificación de actores criminales y a la detección de las distintas modalidades de contrabando, con especial énfasis en las dinámicas del río Arauca.

Asimismo, informó sobre las mesas de trabajo con Rentas Departamentales y destacó la efectividad de los operativos nocturnos contra el contrabando abierto de cigarrillos, licores y mercancía extranjera.

Se enfatizó que estas acciones buscan generar percepción de seguridad en la comunidad.

Finalmente, se subrayaron los resultados aduaneros y policiales alcanzados en el puesto de control del sector Naranjitos, en el municipio de Tame, y presenta los respectivos logros:

#### **Resultados de Gestión en Materia de Aprehensiones**

##### **Vigencia 2024**

Se materializó la aprehensión de 147.882 unidades de mercancía, mediante 642 actas, por un valor avalúo DIAN de \$1.740.894.572. Estas acciones impactaron diversos sectores económicos, entre ellos: autopartes, bisutería, calzado, carne, celulares, cigarrillos, computadores, confecciones, electrodomésticos, ganado, insumos industriales, joyería, licores, medicamentos, perecederos y perfumería.

##### **Vigencia 2025 (corte al 28 de mayo de 2025)**

Se ha materializado la aprehensión de 49.695 unidades de mercancía, en 176 actas, por un valor avalúo DIAN de \$477.581.736, afectando igualmente diferentes sectores económicos.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca



### DIVISIÓN DE CONTROL OPERATIVO ARAUCA



#### CASOS DE RELAVANCIA 2024



Incautación de 1.710 kilogramos de perecederos tipo queso por un valor avalúo de \$41.895.000.



Incautación de 1.000 kilogramos de perecederos tipo carne de chigüiro por un valor avalúo de \$20.000.000.



Aprehensión de 27.880 unidades de medicamentos por un valor avalúo \$23.190.120.

Incautación de 347 pares de calzado por un valor avalúo \$34.700.000 y la captura de 01 persona en flagrancia, por el delito de usurpación, en diligencia de registro y allanamiento.



Incautación de 850 kilogramos de perecedero tipo queso por un valor avalúo \$28.091.140 y captura de 01 persona por el delito de corrupción de alimentos.

#### Actividades aduaneras diferenciales

Con el propósito de fortalecer la lucha contra el contrabando y promover la legalidad en la región, se destacan las siguientes acciones:

- Articulación y despliegue de capacidades con las Fuerzas Militares, orientadas a la identificación de actores criminales que promueven el contrabando en la capital del departamento de Arauca.
- Fortalecimiento del Punto Móvil de Control Aduanero, ubicado en la vereda Naranjitos del municipio de Tame, en coordinación con las Rentas Departamentales y el Ejército Nacional.
- Promoción y difusión de los programas “Prevención con Responsabilidad Social” y “Semilleros de la Legalidad”, este último dirigido actualmente a 25 niños, a través de medios de comunicación locales, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cumplimiento de la normatividad aduanera.

#### 3.7 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

##### Ejecución Presupuestal – Vigencia 2024

La dependencia presentó el informe correspondiente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, destacando los siguientes resultados:

- Presupuesto asignado: \$566.871.000
- Presupuesto ejecutado: \$528.010.000
- Saldo presupuestal por ejecutar: \$38.861.000
- Total pagado a 31 de diciembre de 2024: \$445.755.000
- Reserva presupuestal a 31 de diciembre: \$82.255.000
- Porcentaje ejecutado a 31 de diciembre de 2024: 79%

##### Balance de Ejecución – Vigencia 2024

La ejecución presupuestal alcanzó un 79% de una meta programada del 100%, quedando un 21% sin cumplir.

En cuanto a la gestión contractual, se adelantó una contratación por \$385.216.000 y se ejecutaron Gastos Generales por \$142.794.000, para un total ejecutado en la vigencia 2024 de \$528.010.000.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

Este resultado refleja un esfuerzo significativo en la utilización de los recursos, aunque se identifican oportunidades de mejora para alcanzar el cumplimiento pleno de la meta establecida.

### Contratación y Ejecución del Gasto – Vigencia 2024

En el marco de la gestión contractual, se presentó el informe detallado de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024, con una apropiación total de \$385.216.000, de los cuales se ejecutaron \$377.997.000, quedando un saldo no ejecutado de \$7.219.000.

A continuación, se relacionan los principales rubros:

- Combustible y ACPM: \$15.000.000 asignados; \$9.999.000 ejecutados; saldo \$5.001.000.
- Suministro de ferretería y eléctricos: \$15.000.000 asignados; \$15.000.000 ejecutados; sin saldo pendiente.
- Arriendo bodega del archivo: \$57.500.000 asignados y ejecutados en su totalidad.
- Aseo y cafetería: \$180.716.000 asignados; \$178.500.000 ejecutados; saldo \$2.216.000.
- Fumigación y poda: \$8.000.000 asignados y ejecutados en su totalidad.
- Servicio de mantenimiento y/o reparación de tanques: \$8.000.000 asignados y ejecutados en su totalidad.
- Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos: \$10.000.000 asignados; \$9.999.000 ejecutados; saldo \$1.000.
- Bienestar social: \$31.000.000 asignados; \$30.999.000 ejecutados; saldo \$1.000.
- Mantenimiento y reparaciones edificio: \$60.000.000 asignados y ejecutados en su totalidad.

Este resultado refleja una ejecución efectiva del 98,1% del presupuesto contratado, asegurando la atención oportuna de las necesidades operativas de la Seccional.

En cuanto al presupuesto 2025:

### Ejecución Presupuestal – Vigencia 2025

En el marco de la gestión presupuestal de la vigencia 2025, se informó lo siguiente:

- Contratación:  
Se cuenta con una apropiación de \$335.539.000, de los cuales se han registrado presupuestalmente \$238.779.000, quedando pendiente por registro presupuestal un valor de \$96.760.000.
- Gastos Generales:  
La apropiación vigente corresponde a \$155.600.000, con un registro presupuestal de \$81.640.000, permaneciendo sin registro presupuestal \$73.960.000.

En total, el presupuesto asignado para la vigencia 2025 asciende a \$491.139.000, recursos destinados a garantizar el cumplimiento de las metas operativas y de funcionamiento de la Seccional.

### Acciones de Mejora – Gestión Contractual y Presupuestal

Con el fin de optimizar la gestión administrativa y presupuestal de la Dirección Seccional, se definieron las siguientes acciones de mejora:

1. Vinculación de un funcionario para el Subproceso de Compras y Contratos, con el propósito de adelantar la ejecución contractual y garantizar la correcta programación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), buscando alcanzar la meta de cumplimiento del 100%.
2. Cumplir con la debida planeación contractual, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, garantizando el respeto a los principios rectores de la contratación estatal.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

3. Evitar la constitución de reservas presupuestales, en la medida en que estas afectan el cumplimiento de las metas fijadas para cada vigencia.
4. Lograr la contratación oportuna, que permita el desarrollo eficiente y dentro de los plazos previstos de las actividades operativas y de funcionamiento de la Seccional.

#### **4 Actividades interinstitucionales FGN – DIAN.**

Durante su intervención, el Dr. Giovanni Eduardo Bermejo Rivas, Fiscal 21 de la Seccional Arauca, informó que desde marzo de 2025 la Fiscalía General de la Nación en esta jurisdicción cuenta con una fiscalía especializada para atender los delitos de omisión del agente retenedor (artículo 402 del Código Penal).

Indicó que esta fiscalía tiene a su cargo la investigación y la indagación de estos delitos en un periodo inferior a seis meses, a partir de las denuncias presentadas por la DIAN. Estas acciones están dirigidas contra el sujeto activo que, en calidad de agente retenedor, no consigna oportunamente los valores recaudados, conforme lo establece también el artículo 83 del Código Penal.

Actualmente, en el departamento de Arauca se registran 502 procesos activos, de los cuales 442 corresponden a procesos penales por omisión del agente retenedor y 58 se encuentran en etapa de indagación, lo cual indica que los responsables aún están en posibilidad de realizar el pago voluntario. Dentro de los implicados se han identificado servidores públicos, empresarios del departamento, contratistas y ganaderos.

El Fiscal destacó que este delito es doloso, aunque no genera antecedentes penales si se subsana la conducta. Recordó que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, conforme al principio establecido en el Código Civil, y enfatizó que los recursos retenidos corresponden a dineros públicos, por lo que su no consignación afecta directamente al Estado.

También advirtió que, además de la sanción penal, pueden derivarse consecuencias fiscales y disciplinarias, especialmente en el caso de servidores públicos, quienes podrían ser objeto de compulsas de copias a la Procuraduría. Llamó la atención sobre el hecho de que muchas de las cuantías involucradas no superan los cinco millones de pesos, pero que la reiteración de la conducta configura un incumplimiento grave que amerita la acción penal.

El Fiscal resaltó que en cualquier momento del proceso el contribuyente puede efectuar el pago total de la obligación ante la DIAN, con lo cual se da paso a una audiencia de preclusión del proceso. Sin embargo, la acción penal no se suspende hasta tanto no se haga efectivo dicho pago.

Finalmente, extendió un llamado a la ciudadanía para que difundan esta información en sus entornos familiares, laborales y sociales, con el propósito de prevenir que más personas incurran en esta conducta y terminen afectadas por no cumplir oportunamente con sus deberes tributarios.

#### **5 Presentación de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero**

A cargo del Dr. Hugo Mario Amaya Hoyos, Defensor Delegado de la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero, se llevó a cabo la presentación del video institucional de la Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero, Sonia Esther Osorio Vesga.

# ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

Posteriormente, el Dr. Amaya expuso la política de autorización para el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Seguidamente, presentó los derechos del contribuyente y del usuario aduanero, así como las funciones que adelanta esta dependencia, destacando la importancia de su labor en la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos frente a la administración tributaria y aduanera.

## Derechos del Contribuyente Y DEL USUARIO ADUANERO



### RELACIONAMIENTO PERSONAL.

- Buen trato.
- Representarse a sí mismo
- Recibir orientación de calidad.
- Conocer la identidad del servidor público.
- Respuesta eficaz en lenguaje claro.



### ENFOCADO AL CIUDADANO.

- Acceso a expedientes.
- Información disponible y confiable.
- Ejercer derecho de defensa.
- No pago de impuestos en discusión.
- No aportar documentos que tiene la DIAN.
- Consultas sobre alcance normativo casos concretos.



### ENFOQUE DIAN.

- Reserva de información.
- Debido proceso.
- Ser fiscalizado según procedimientos.
- Eliminación de sanciones e intereses.



A tener **acceso a los expedientes** que cursen frente a tus actuaciones y que tus solicitudes, trámites y peticiones sean resueltas a la luz de los procedimientos previstos.



A obtener en cualquier momento, **información confiable y clara** sobre el estado de tu situación tributaria por parte de la autoridad.



A **no pagar impuestos en discusión** antes de haber obtenido una decisión definitiva en la vía administrativa o judicial.

## DERECHOS involucrados



## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

### Nuestras FUNCIONES



**Formular recomendaciones** al Director General.



**Realizar seguimiento**, a solicitud de los contribuyentes y usuarios aduaneros, a los procesos de fiscalización.



**Participar como veedor** cuando se promuevan correcciones de declaraciones por parte de los contribuyentes y usuarios.



**Velar porque las actuaciones** de las dependencias de la DIAN se cumplan dentro del marco de los principios constitucionales de equidad y transparencia.



**Canalizar las inquietudes** de los contribuyentes y usuarios sobre **deficiencias de la adecuada prestación** del servicio por parte de la DIAN y **formular recomendaciones para superarlas**.



**Participar y presentar un informe trimestral** en las reuniones de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.



**Participar con voz y voto en el Comité de Revisión de Aprehensiones** para atender la solicitud de revisión de la actuación de la administración por parte del usuario aduanero.



**Participar con voz y voto del Comité de Fiscalización Aduanero.**

Se informa el aumento del recurso humano en la Defensoría y la implementación de la atención personalizada en los puntos de contacto. En el caso de Arauca, se cuenta actualmente con una funcionaria, lo que permite que los casos sean atendidos de manera local.

Durante el transcurso de la gestión, se han tramitado 17 solicitudes en Arauca, de las cuales 2 corresponden a asuntos aduaneros y 15 a temas tributarios.

En desarrollo de la intervención, se presentaron estadísticas con cifras a nivel nacional, destacando la labor ejercida en materia de comunicaciones, veeduría, analítica, educación fiscal y la participación en los Comités de Revisión de Aprehensiones, como parte del compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento del control fiscal y aduanero.

Finalmente, se invita a la ciudadanía a hacer parte activa de la comunidad a través de los medios digitales, fomentando la participación, la comunicación directa y el acceso a información de interés para fortalecer la relación con la Entidad.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca



Somos un **pilar de justicia y transparencia** que facilita la solución de situaciones complejas y garantiza los derechos de contribuyentes y usuarios, propugnando por la **mejora continua de procesos y servicios** de la administración fiscal.

Nuestro compromiso es continuar trabajando en pro de una relación más armónica y justa entre los contribuyentes y la administración.

¡Ser **#TuVozAnteLaDIAN!**



### 6 Análisis del impacto de las acciones de participación ciudadana DIAN ARAUCA



#### OTRAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

- Descripción de la Acción de gestión institucional
- Grupo(s) de valor invitado(s)
- Metodología participativa que se utilizará
- Día Mes



#### Actualízate con la DIAN

- Comerciantes, empresarios, estudiantes, y gremios.
- Mediante alianza estratégica con la Cámara de Comercio de Arauca, realizar sesiones de capacitación a comerciantes, gremios actualización de los procedimientos vigentes relacionados con los temas tributarios, Aduaneros y cambiarios de interés.
- 15 DE AGOSTO



#### Importación temporal de vehículos

- Ciudadanía en general y entes municipales
- Desarrollar capacitaciones y mesas de trabajo.
- 03 DE SEPTIEMBRE



#### Capacitación Factura Electrónica - Nómina Electrónica

- Empresarios, gremios, comerciantes y grupos de interés.
- Mediante alianza estratégica con las Cámaras de Comercio del Departamento de Arauca, convocar a gremios, comerciantes, empresarios y estudiantes procedimientos vigentes sobre FE-Nómina Electrónica, en el municipio de Arauca
- 23 DE JULIO

### 7 Espacio para inquietudes de los participantes – Proposiciones y varios.

Durante su intervención, el Dr. Mauricio Lindo, Jefe de la Oficina de Rentas Departamentales, agradeció la invitación realizada a los miembros del Comité y propuso a la DIAN fortalecer la alianza interinstitucional en materia tributaria, destacando que la Secretaría de Hacienda dispone de programas y proyectos de inversión enfocados en la cultura tributaria esto acorde con la cultura de la contribución que gestiona la DIAN.

Estos programas están dirigidos a estudiantes, empresarios y contratistas, con el propósito de fomentar la conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario. Señaló que se cuenta con recursos para desarrollar actividades de acercamiento

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

*Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca*

---

comunitario, tales como la Feria de la Legalidad, en la cual se invita a las autoridades tributarias a participar, utilizando escenarios culturales para sensibilizar sobre los sistemas tributarios, brindar orientación y comunicar a todos los interesados la importancia de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, indicó que, en coordinación con las alcaldías municipales, se busca que estos temas se difundan en escenarios locales, como el Día del Tendero, donde también se adelantan jornadas de capacitación. En este sentido, invitó a la DIAN a organizarse conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y a asumir compromisos de participación activa en estos eventos, de manera que se logre un mayor impacto en la formación y concientización ciudadana.

Por otro lado, se presentó la intervención del profesional en Contaduría Pública Fredy Uribe López, miembro del Colegio de Contadores con sede en Tame, quien expresó sus felicitaciones a la DIAN por la realización de este espacio. En su intervención, invitó a que en los diferentes eventos de capacitación se extienda la invitación a su gremio, dado que los profesionales contables son quienes realizan la liquidación de impuestos y constituyen los principales actores en el acompañamiento a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Asimismo, manifestó la importancia y expectativa frente a la inclusión de temas de capacitación en materia aduanera, relacionados con requisitos y cumplimientos ante la DIAN, resaltando que existe un interés por crecer en este ámbito, para lo cual se requiere del apoyo institucional.

### **8 Aplicación y análisis de la evaluación de satisfacción del Comité TAC 2025**

Para tal fin, se invitó a los participantes a realizar el diligenciamiento de la encuesta a través del código QR dispuesto para este espacio.

Con una muestra de 9 asistentes que diligenciaron la encuesta, se determina lo siguiente:

- La mayoría de los encuestados corresponde a servidores públicos (67%) del ámbito departamental y local, seguidos del sector privado (22%) y campesinos (11%).
- Para la convocatoria, predominó la invitación directa y el correo electrónico; también se emplearon redes sociales, página web y contacto directo con servidora de la DIAN.
- Percepción de la estrategia: El 100% la calificó como positiva (78% excelente y 22% buena).
- Satisfacción con la información: El 100% reportó un nivel alto o muy alto.
- Propuestas de mejora: El 44% sugirió continuar con capacitaciones, ampliar la divulgación, convocar más entidades y ofrecer presentaciones virtuales.
- Comentarios adicionales: Se recomienda mayor convocatoria a Juntas de Acción Comunal y comerciantes, así como intensificar la difusión.
- Interés en futuras invitaciones: El 89% manifestó interés en seguir participando.
- Conclusión: La estrategia fue altamente valorada; se evidenció diversidad de participantes, efectividad de los canales de invitación y disposición para ampliar la cobertura y modalidades de participación, lo que refleja confianza y pertinencia del Comité.

## ACTA NÚMERO 000001 DE 26 DE JUNIO DE 2025

Continuación del Acta N.º 000001 del 26 de junio de 2025 Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria 2025  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

### ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN 2025

La DIAN elaboró la estrategia que permite mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, en cumplimiento del artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" y los Lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.



La estrategia esta publicada en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvalInstitucional/13-Estrategia-Rendicion-de-Cuentas-2025.pdf>

Agradecemos dejar sus comentarios sobre el mencionado documento, al finalizar el Comité a través del diligenciamiento de la encuesta de satisfacción del evento que encontrará aquí: <https://cutt.ly/FrcjkooZ>



Información Pública

Se da por finalizado el Comité TAC a mediodía, en la ciudad de Arauca, Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

**JOSÉ LIBARDO CASTILLO OSPINA**

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca (A)

**ENDY RUTH JIMENEZ REYES**

Funcionaria del Despacho – Secretaria Técnica del Comité de Gestión T. A. C.